En diferentes artículos de este blog te hemos hablado sobre lo difícil que resulta tomar una decisión tan importante como es comprar una vivienda. Es normal que surjan cientos de dudas y que tengas miedo a equivocarte, de ahí que la asistencia de un personal shopper inmobiliario sea de tanta ayuda, al igual que lo es acudir a una agencia inmobiliaria.

Lo bueno de contratar un personal shopper inmobiliario o de acudir a una agencia como la nuestra es que, lo más probable, es que pongamos el foco en muchos aspectos que quizás a ti se te escapan o te pasan desapercibidos a la hora de adquirir una vivienda. Sin embargo, hay muchas cuestiones que debes tener en cuenta, más allá de que esté libre de cargas, derramas o deudas. Desde nuestra experiencia, si vas a comprar una casa por tu cuenta, te recomendamos realizar siempre esas comprobaciones:

1.- Comprobar que los metros cuadrados de la vivienda coinciden con el catastro: Este es uno de esos aspectos que la mayoría de los compradores suelen olvidar por completo y, sin embargo, es importante. Para saber si los metros cuadrados de los que dispone la vivienda son los que aparecen en el catastro, debes entrar en la web oficial del catastro e introducir la referencia catastral del inmueble. Al instante aparecerán los metros cuadrados construidos de la vivienda que piensas adquirir y así sabrás si coinciden. Si acudes a una agencia inmobiliaria en Asturias (Oviedo, Gijón y Llanera) como la nuestra y se trata de uno de los inmuebles que tenemos en nuestra oferta de propiedades en venta, podrás despreocuparte

ya que se trata de una comprobación que ya habremos efectuado.

- 2.- Comprobar que el edificio ha pasado la Inspección Técnica de Edificios (ITE): Es otro aspecto que suele olvidarse por puro desconocimiento en la mayoría de los casos. Pero se trata de una cuestión importante cuando vas a comprar una vivienda en un inmueble de cierta antigüedad. Y su importancia radica en que este certificado te garantiza que la propiedad está en buen estado de conservación, algo que seguro quieres saber antes de comprar. Igual que antes, insistimos en que, si acudes a una agencia inmobiliaria como la nuestra, este dato ya estará comprobado, ya que revisamos que todos los trámites obligatorios por ley, como es pasar la ITE en edificios de más de 45 años, estén en regla.
- 3.- Comprobar si las características del inmueble se especifican correctamente en el contrato de arras: La última comprobación que te recomendamos realizar si vas a comprar una vivienda por tu cuenta es que, antes de firmar el contrato de arras, verifiques que en él aparecen todas las características del inmueble, es decir, una descripción completa y detallada de la vivienda por fuera y por dentro, así como su identificación mediante la referencia catastral. También debe constar si dispone de extras, como por ejemplo trastero o plaza de garaje.